

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA:

**“ESTADÍSTICA DE PRODUCCIÓN
MINERA EN ANDALUCÍA”**

*Elaboración: Unidad Estadística de la
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa*

Índice

Página

<u>BLOQUE 0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....</u>	<u>3</u>
<u>BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>4</u>
<u>BLOQUE 2. OBJETIVOS.....</u>	<u>7</u>
<u>BLOQUE 3. METODOLOGÍA.....</u>	<u>8</u>
<u>BLOQUE 4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN.....</u>	<u>11</u>
<u>BLOQUE 5. PLAN DE DIFUSIÓN.....</u>	<u>15</u>
<u>BLOQUE 6. RECURSOS Y PRESUPUESTO.....</u>	<u>18</u>
<u>BLOQUE 7. CRONOGRAMA.....</u>	<u>19</u>
<u>BLOQUE 8. ANEXOS.....</u>	<u>20</u>
<u>BLOQUE 9. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES WEBS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA</u>	<u>29</u>

BLOQUE 0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

a) **Código y denominación de la actividad :**

- 04.03.002 Estadística de Producción Minera en Andalucía.

b) **Clasificación de la actividad:**

- Proyecto estadístico.

c) **Área temática:**

- 04. Economía e infraestructuras.

d) **Subárea temática:**

- 03. Industria, energía y minas.

e) **Organismo responsable:**

- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

f) **Unidad ejecutora:**

- Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Viceconsejería).

BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN

a) Área de estudio:

- La Estadística de Producción Minera en Andalucía constituye una actividad estadística oficial sobre el sector de la minería en la Comunidad Autónoma andaluza, cuya iniciativa parte de la Dirección General de Industria, Energía y Minas ante la necesidad de contar con un conjunto fiable y coherente de datos estadísticos que, aprovechando las fuentes administrativas existentes en la Dirección General, permitan un conocimiento de la realidad de la minería andaluza.
- La población objeto de estudio la constituye el conjunto de explotaciones de Andalucía que presentan Plan de Labores durante el año. El Plan de Labores es un documento administrativo en el que se recogen los datos referentes a la explotación minera. De estos Planes de Labores se ha recopilado la información sobre producción, empleo, número de explotaciones, clasificación de los empleados, jornadas laborales, destino final de la roca y siniestralidad laboral que se realizan todos los años y son de obligada cumplimentación por parte de éstas.

b) Marco conceptual (conceptos y definiciones):

- Toda la información de interés estadístico necesaria para la ejecución de esta actividad se obtiene del Plan de Labores, que es de obligada cumplimentación por parte de todas las explotaciones anualmente.

Se diferencian tres secciones:

- A) Canteras
- B) Salinas
- C) Minas

El citado Plan está regulado en la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el Reglamento General de 25 de Agosto de 1978.

En la Orden de 11 de junio de 1999, se aprueba el modelo oficial de documento para la confección del Plan de Labores. En sus distintos bloques se recoge toda la información de la explotación minera.

c) Antecedentes en el tiempo/en otros ámbitos:

Ámbito regional:

- Como antecedentes a esta actividad se pueden señalar las publicaciones del Ministerio de Industria: Panorama Minero y Estadística Minera. También se encuentra publicada la “Estadística de Producción Minera en Andalucía, 1992” de la Consejería de Economía y Hacienda. Destacamos que la estadística minera venía realizándose hasta el año 1993, comienzo del primer Plan Estadístico de Andalucía en el que se incluye.

- En abril del 2000, en el marco del Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001, se elaboró la actividad estadística denominada “ Estadística Geológica Minera de Andalucía”, desarrollada en aquel momento por los órganos directivos u organismos dependientes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, cuyo centro directivo responsable era el servicio de minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- De manera análoga, en abril del 2001 se elaboró la actividad estadística, “Estadística de Producción Minera en Andalucía”, desarrollada por los órganos directivos u organismos dependientes de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, cuyo centro directivo responsable era el servicio de minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- La Ley 8/2002, de 17 de diciembre, del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006, incluye dentro del área de Estadísticas de Actividad Económica, en la Subárea de Estadísticas “Industrias, Energía y Minas”, la elaboración de estadísticas que permitan conocer la distribución, dimensiones y evolución de las empresas y actividades mineras, así como el tipo y la cantidad de la producción. Por lo tanto, se elabora la “Estadística de Producción Minera en Andalucía 2002”, que pasa a ser competencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, elaborado por la Unidad Estadística de dicha Consejería.
- La Ley 4/2007, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, de nuevo, incluye la “Estadística de Producción minera en Andalucía”, con el código 04.03.002.

Ámbito nacional:

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) es un Organismo Público de Investigación, con el carácter de organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia.

Sus orígenes parten de la "Comisión para la Carta Geológica de Madrid y General del Reino", creada por Isabel II mediante Real Decreto de 12 de julio de 1849.

El Instituto se convirtió en Organismo autónomo a partir de la promulgación de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería. Sus actividades de estudio, investigación y mejora del conocimiento determinaron que fuese incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, que confirió a la institución su actual dimensión, atribuyéndole el carácter de organismo público de investigación (OPI). En este contexto pasó a denominarse Instituto Tecnológico y Geominero de España en virtud del Real Decreto 1270/1988, de 28 de octubre por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria y Energía. Sin embargo, la denominación originaria del organismo —Instituto Geológico y Minero de

España—parece más adecuada para exponer el conjunto de actividades desarrolladas por este Instituto. Por esta razón a través del RD 1953/2000, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Geológico y Minero de España, se restituye al organismo su denominación primigenia.

Aquí podemos encontrar información del panorama de la minería nacional e internacional.

Por otra parte, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Planificación Energética y Minas es responsable de las operaciones estadísticas de la Administración General del Estado, relacionadas con la extracción de carbones y de minerales metálicos, y minerales no metálicos ni energéticos. Sus datos se pueden consultar en el siguiente enlace:

www.mityc.es/mineria/seccion/estadistica

d) **Justificación y utilidad:**

- La Ley 4/2007, de 4 de abril, del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, y de modificación de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE 14-01-2003) (BOJA 31-12-2002), instrumento de ordenación y planificación de la actividad estadística de la Junta de Andalucía, recoge los objetivos de información a cumplir en el periodo de aplicación del mismo. Dicho Plan incluye dentro del área de Economía e Infraestructura, en la subárea de Estadísticas “Industria, Energía y Minas” como objetivo en el campo de la minería, la elaboración de estadísticas que permitan conocer la distribución, dimensiones y evolución de las empresas y actividades mineras, así como el tipo y la cantidad de producción.
- El Servicio de Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, presenta este panorama anual, referido al sector minero de nuestra Comunidad, con ello pretende difundir mejor el conocimiento de uno de nuestros sectores industriales básicos más tradicionales, y espera que la presentación de dichos datos, por parte de las personas interesadas del mundo industrial minero, sea por lo menos, tan bueno como lo fue la de años precedentes.
- Esta actividad permite un conocimiento transparente y fiable de la realidad del sector y pretende ser una herramienta útil para la toma de decisiones, tanto a nivel político e institucional, como desde el punto de vista empresarial, poniendo a disposición la información estadística que refleje la situación y las posibilidades del sector de la minería.

BLOQUE 2. OBJETIVOS

a) General:

Profundizar en el conocimiento de la nueva realidad de la sectorización de la economía y el sistema productivo andaluz

b) Específicos:

Esta actividad pretende servir de instrumento de información que posibilite el conocimiento de la realidad minera en Andalucía, es decir, conocer con periodicidad anual, el número y estructura de las explotaciones mineras en Andalucía.

Nos da un conocimiento claro de la situación y evaluación de un sector industrial básico para que se puedan arbitrar medidas técnicas, económicas, administrativas o de cualquier otro tipo, que tiendan a conseguir un desarrollo acorde con las posibilidades que en cada momento presente el entorno económico en el que se mueve dicho sector y por otra ayudar a difundir entre todas las partes sociales interesadas, la situación y posibilidades de un sector como el minero, base o principio del abastecimiento primario para otros eslabones de la cadena industrial.

Se estudia por separado las producciones mineras provinciales, incluyendo número de explotaciones mineras, número de trabajadores, así como la clasificación de cada uno de ellos, producción de cada una de las sustancias extraídas de ellas, jornadas laborales, el destino final de la roca y por último la siniestralidad laboral. Se dividen según el tipo de sustancia que se extraen de cada una de las explotaciones, ya sea productos minerales, productos no minerales, productos de cantera y productos metálicos.

Otros de los objetivos específicos de esta estadística es reflejar la evolución a lo largo de los años de la producción, explotaciones y empleados. También se dispone de datos para la comparación de siniestralidad laboral, es decir número y tipos de accidentes.

Podríamos citar como objetivo específico, el de disponer de información de apoyo a otras tareas, así como generar una cartografía de detalle de cada una de las explotaciones existentes, como soporte de información de apoyo para tomas de control, seguimiento y evaluación ambiental.

c) Ejes transversales:

Esta actividad es pertinente a los siguientes ejes transversales:

- Territorio y referenciación de la información geográfica: ya que se ha realizado un estudio con desagregación provincial.
- Género: ya que esta actividad podría ofrecer datos desagregados por sexo, aunque solo en el caso de siniestralidad.

BLOQUE 3. METODOLOGÍA

1. Ámbito de estudio:

1.1. Población objeto de estudio:

- Explotaciones mineras de Andalucía.

1.2. Unidad investigada:

- Planes de Labores presentados por las explotaciones mineras durante el año.

1.3. Periodicidad en la recogida:

- Anual.

1.4. Desagregación máxima alcanzada:

- Provincial.

2. Variables:

Las variables que se desean estudiar, entendiendo como tales aquellas características de la población objeto de estudio sobre las que se va a obtener información y en base a las cuales se van a elaborar los resultados, podríamos enumerarlas de la siguiente manera:

- Número de explotación: Se entiende como explotación cada mina o cantera que explota un mineral determinado.
- Producción: Se entiende por producción la cantidad del mineral explotado, y se expresa en Tm.
- Número de trabajadores: Es el número de trabajadores empleados durante el año objeto de estudio.
- Siniestralidad: Correspondería al número de accidentes según la provincia y el grupo de mineral.
- Destino final de la roca: Propósito al que se destina la roca extraída. Las categorías de esta variable son: Central termoeléctrica, Construcción y obras públicas, Extracción y elaboración de bloques, Exportación, Industria alimentaria, Industria cerámica, Industria del vidrio, Metalurgia no férrea, Pigmentos, Techados y revestimientos y Otros.
- Jornadas de trabajo: Número de jornadas efectivas que se realizan al año, así como teóricas y de absentismo.

- Clasificación de los empleados: Se clasifican según están contratados como técnicos superiores, técnicos medios, operarios o estén subcontractados.

Se puede ampliar en gran medida el número de variables con una mayor explotación estadística del Plan de Labores, como sacar información de:

- Presupuesto por productos / provincias
- Inversiones por productos / provincias
- Número de repuestos incluidos en el Plan de Labores
- Presupuestos desglosados por municipios
- Inversiones desglosadas por municipios

3. Recogida de información:

Los expedientes incoados con arreglo a la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio) se instruirán ante la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, entendiéndose como tal aquella en que esté situado o afecte el terreno que se pretende explorar, investigar, o explotar o ejercitar cualquier otra acción de las comprendidas en el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RGM) que requiera solicitud ante la Administración. La resolución corresponderá en los casos dispuestos por la Ley y el RGM a la Delegación Provincial y, en última instancia administrativa, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, al Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico o al Consejo de Gobierno Andaluz.

El proceso de toma de datos es el siguiente: Cada explotación rellena anualmente su correspondiente Plan de Labores y posteriormente lo remite a la Delegación Provincial correspondiente, la cual tras comprobar y contrastar los datos, envía una copia a la D.G. de Industria, Energía y Minas. En el Servicio de Minas se tabulan los datos en archivos de Excel automatizados para datos globales, de donde se obtienen los resúmenes estadísticos anuales.

Por lo tanto, la recogida de la información se efectúa a través de los Departamentos de Minas de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en donde son presentados los ejemplares de los Planes de Labores de las explotaciones mineras, que constituirán la fuente de información que se va a utilizar. En dichas Delegaciones se lleva a cabo un primer control, en el sentido de que no falte ningún documento administrativo.

Posteriormente, una vez recibidos los Planes de Labores en el servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se realiza una extracción de los datos relevantes de los Planes de Labores, para finalmente ser informatizados en dicho servicio.

Las principales características de esta fuente administrativa se muestran a continuación:

- Nombre oficial de la fuente administrativa: Plan de labores de explotaciones mineras de Andalucía.

- Objetivo principal de la fuente administrativa: Planificar el ordenamiento, la modernización y la mejora del sector minero con el objeto de ajustarse lo máximo posible a un programa inicial de trabajo, así como obtener la autorización del órgano competente.
- Normativa vigente que regula la fuente: Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas.
- Normativa que crea la fuente u origen de esta: Reglamento General del Régimen de la Minería de 1978 (BOE 189, de 24 de julio de 1973).
- Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas): Obligatoria.
- Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos): Papel e informático.
- Organismo responsable de la gestión de la fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Departamento administrativo que gestiona la fuente: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren: Trabajos programados a realizar durante el año en la explotaciones mineras andaluzas.
- Ámbito territorial de la fuente: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Periodo de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes: Cuatro meses a contar de la fecha en que esté en condiciones de ocupar los terrenos necesarios para su ejecución.

El sujeto informante de esta actividad estadística es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

4. Restricciones:

Este año el procedimiento de recogida de información es como se ha detallado en el apartado correspondiente, el Plan Labores se manda a la explotación en cuestión, ésta rellena todo el formulario y lo vuelve a enviar a la Delegación correspondiente. De aquí se manda un técnico para verificar que todos los datos son válidos. Una vez contrastados todos los datos, el Plan de Labores es mandado a la D.G. de Industria, Energía y Minas, donde se elabora un informe estadístico que es el que se manda a la Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. A partir de este informe se elabora la Estadística de Producción Minera en Andalucía, el cual puede tener restricciones en algunas variables que se pide en la ficha técnica de dicha estadística, porque no las hayan incluido en el informe que elaboran en la D.G. de Industria, Energía y Minas.

Otra posible restricción podría ser error en la tabulación de los datos.

5. Alternativas:

Para salvar ambas restricciones mencionadas anteriormente, podría darse como alternativa el poder acceder de forma directa desde la Unidad Estadística a los Planes de Labores, los cuales están incluidos en la aplicación SIGMA.

El Sistema de Información Geológico-Minero (SIGMA) del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (DGIEM) se configura como un sistema de información de carácter permanente, que gestiona información en materia minera.

Está estructurado como un Sistema de Información Geográfica y Territorial (SIG/SIT) que a lo largo de los años, se ha conformado en una serie de bases de datos informatizadas, alfanuméricas y gráficas, en fase avanzada de explotación, que reúnen un considerable volumen de información en el campo de la geología y de la minería de Andalucía.

El sistema gestiona conocimientos agrupados en las siguientes áreas fundamentales: Infraestructura geológico-minera, I+D, Registro Minero de Andalucía, Racionalización Administrativa y Estadística Minera, vinculadas a las distintas fases del ciclo minero (exploración, investigación, explotación y beneficio).

Accediendo de forma directa a los Planes de Labores se podría confeccionar una estadística más fiable y mucho más completa.

BLOQUE 4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

a) Preparación y tratamiento base de la información y Análisis Estadístico realizado

Para la elaboración de las Estadísticas de Producción Minera en Andalucía se ha partido de los datos recabados directamente de las empresas y de las organizaciones empresariales, es decir, los datos se han recogido de los análisis realizados a los Planes de Labores presentados por los Directores Facultativos y en los Departamentos de Minas de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Para la confección de la Estadística Minera de Andalucía se ha clasificado la minería, según el procedimiento tradicional, en minería energética, minería metálica, minería no metálica y productos de canteras. Esta clasificación no es totalmente satisfactoria y no se descarta una reestructuración en el futuro, ya que los productos de canteras desde el punto de vista mineralógico, son también minerales no metálicos y, además un número importante de explotaciones producen minerales clasificados en ambas categorías.

Sin embargo, esta clasificación tiene la ventaja de proporcionar una información directa sobre la producción de minerales industriales y, por otra parte, su

modificación exigiría además de un análisis a todos los sectores interesados, la elaboración de un nuevo programa informático.

El proceso de toma de datos es el siguiente: Cada explotación rellena anualmente su correspondiente Plan de Labores y posteriormente lo remite a la Delegación Provincial correspondiente, la cual tras comprobar y contrastar los datos, envía una copia a la D.G. de Industria, Energía y Minas. En el Servicio de Minas se tabulan los datos en archivos de Excel automatizados para datos globales, de donde se obtienen los resúmenes estadísticos anuales.

Una vez recibidos estos datos en la Unidad Estadística de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se exportan a Access y Excel con el fin de tratarlos y difundirlos.

b) Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados:

Una vez recopilada toda la información se realiza su depuración, con fines estadísticos, diseñándose para ello una hoja de cálculo en Excel, que no permita la entrada de incoherencias, y con la creación de los diferentes campos de estudio, tal y como se especifica en el siguiente apartado.

Las variables enviadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas en formato Excel son las siguientes:

Número (que le ponemos en la hoja de cálculo para enumerarlas)

Nombre de la explotación

Número de la explotación

Nombre facultativo

Accidentes Leves

Accidentes Graves

Accidentes Mortales

Índice de frecuencia de accidentes mortales

Índice de gravedad

Arranque



Producción

Número de trabajadores

Material

Códigos:

Provincia (COD_PROV)	
Almería	04
Cádiz	11
Córdoba	14
Granada	18
Huelva	21
Jaén	23
Málaga	29
Sevilla	41

c) Posibles tablas de resultados

Las posibles tablas de resultados que se esperan obtener, son las siguientes (Véase BLOQUE 8. ANEXOS para una descripción más detallada de las mismas):

1. Datos Estadísticos de Almería
2. Datos Estadísticos de Cádiz
3. Datos Estadísticos de Córdoba
4. Datos Estadísticos de Granada
5. Datos Estadísticos de Huelva
6. Datos Estadísticos de Jaén
7. Datos Estadísticos de Málaga
8. Datos Estadísticos de Sevilla
9. Datos Estadísticos de Andalucía
10. Clasificación de Minerales por Provincias
11. Producción Total (TM) de Sustancias en Andalucía por Provincias
12. Producción Total (TM) de Sustancias en Andalucía por Grupos de Mineral
13. Empleo en Andalucía por Provincias
14. Empleo en Andalucía por grupos de Mineral
15. Explotaciones en Andalucía por Provincias
16. Explotaciones en Andalucía por Grupos de Mineral
17. Evolución de la Producción
18. Evolución del Número de Explotaciones
19. Evolución del Número de Empleados
20. Siniestralidad Laboral
21. Siniestralidad Laboral. Tipos de Accidentes
22. Número de horas trabajadas
23. Coste de explotación
24. Inversión Realizada
25. Clasificación de los empleados por Provincias
26. Clasificación de los empleados por Grupos de Mineral
27. Jornadas Laborales
28. Destino Final de la Roca por Provincias
29. Índice de Frecuencias de Accidentes por Provincias y por Grupo de Mineral
30. Índice de Gravedad de Accidentes
31. Índice de Frecuencias de Accidentes Mortales
32. Presupuesto por Productos

33. Presupuestos por Provincias
34. Inversiones por Productos
35. Inversiones por Provincias
36. Número de repuestos incluidos en el Plan de Labores
37. Presupuestos por Municipios
38. Inversiones por Municipios

c) Niveles de desagregación territorial de cada una de ellas

- Provincial

d) Indicadores que se construyen

Para la Estadística de Producción Minera de Andalucía no se han construido ningún indicador estadístico.

Se pretenden elaborar para la Estadística del próximo año, los siguientes indicadores:

- Índice de Frecuencia: Relaciona el número de accidentes registrados en un periodo de tiempo y el número de horas-hombre trabajadas en dicho periodo.
- Índice de Gravedad: Relaciona el número de jornadas perdidas por accidente durante un periodo de tiempo y el total de horas-hombre trabajadas durante dicho periodo de tiempo.
- Índice de Incidencia: Relaciona el número de accidentes registrados en un periodo de tiempo y el número medio de personas expuestas al riesgo considerado.
- Índice de Frecuencia de Accidentes Mortales: Relaciona el número de accidentes mortales registrados en jornada de trabajo en un periodo de tiempo y el número de personas expuestas.

Hay más índices que se podrían calcular a través de la información sacada de los Planes de Labores.

Nota:

El número total de horas-hombre trabajadas se calcula según la recomendación de O.I.T a partir de la expresión:

$$\text{Nº Total de horas –hombre trabajadas} = P_m * H_d * DI$$

Donde:

P_m : Número de trabajadores expuestos al riesgo

H_d : Horas trabajadas por día

DI : Días laborables o trabajadas

BLOQUE 5. PLAN DE DIFUSIÓN

a) Organismo difusor:

- La entidad responsable de la publicación y difusión de los resultados es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Medio de difusión:

- El medio de difusión utilizado es la Página Web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. La URL para el acceso a los resultados de la actividad es:

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/cocoon/aj-det.html?p=/Nuestra_oferta/Documentacion/&s=/Nuestra_oferta/Documentacion/Estadisticas/&c=29214

b.1) Denominación de la publicación:

- *Estadística de Producción Minera en Andalucía*

b.2) Periodicidad de la publicación:

- Anual

b.3) Periodicidad de difusión de resultados:

- Anual

b.4) Variables y plan de difusión a difundir:

1. Datos Estadísticos de Almería
2. Datos Estadísticos de Cádiz
3. Datos Estadísticos de Córdoba
4. Datos Estadísticos de Granada
5. Datos Estadísticos de Huelva
6. Datos Estadísticos de Jaén
7. Datos Estadísticos de Málaga
8. Datos Estadísticos de Sevilla
9. Datos Estadísticos de Andalucía
10. Clasificación de Minerales por Provincias
11. Producción Total (TM) de Sustancias en Andalucía por Provincias

12. Producción Total (TM) de Sustancias en Andalucía por Grupos de Mineral
13. Empleo en Andalucía por Provincias
14. Empleo en Andalucía por grupos de Mineral
15. Explotaciones en Andalucía por Provincias
16. Explotaciones en Andalucía por Grupos de Mineral
17. Evolución de la Producción
18. Evolución del Número de Explotaciones
19. Evolución del Número de Empleados
20. Clasificación de los empleados
21. Jornadas Laborales
22. Destino Final de la Roca
23. Siniestralidad Laboral

b.5) Perfil de los receptores:

- La información disponible, va dirigida a *todo tipo de usuarios* y en mayor medida a los empresarios Andaluces.

c) Disponibilidad de bases de datos:

- No existe la posibilidad de disponer de la información de base por parte de todos los usuarios.

d) Posibilidad de tabulaciones a demanda:

- Si se contempla la viabilidad de satisfacer tabulaciones específicas demandadas por los propios usuarios, salvaguardando siempre la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (adaptación de la antigua LORTAD a la Directiva Comunitaria de 1995) y que sólo se aplica a los datos personales de las personas físicas (13 de diciembre de 1999). Así pues, en relación con la actividad estadística, destacaremos que los datos de carácter personal NO PODRÁN USARSE para finalidades distintas de aquellas para las que hayan sido recogidos (Art. 4 LOPD), además de las medidas de protección estrictas para los datos clasificados como especiales (Origen racial o étnico) (Art.7.2 y 3 LOPD) y de la obligatoriedad del secreto profesional referente a la utilización de datos de carácter personal (Art.10 LOPD)

BLOQUE 6. RECURSOS Y PRESUPUESTO

a) Recursos humanos destinados al desarrollo de la actividad son:

- Un funcionario, Jefe de Servicio, nivel 28, a tiempo parcial, con una dedicación anual del 10%.
- Una funcionaria, asesor técnico-estadístico, nivel 25, a tiempo parcial, con una dedicación anual del 25%.
- Una becaria, a tiempo parcial, con una dedicación del 30%.

Todos ellos pertenecientes a la Unidad estadística (Servicio de Coordinación Estadística, Publicaciones y Divulgación) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

b) Recursos materiales:

- Los recursos informáticos necesarios son:
 - Hardware: Equipos informáticos disponibles en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
 - Software: Microsoft Office 2000, el programa estadístico SPSS e Internet.

c) Recursos económicos:

Esta actividad no genera coste externo.

El presupuesto de esta actividad quedaría estimado en 20.373 € anualmente.

BLOQUE 7. CRONOGRAMA

A modo de resumen en forma tabular:

	Año											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
FASE 1: Recogida de información						X						
FASE 2: Tratamiento de datos							X	X	X			
FASE 3: Difusión de resultados										X		

BLOQUE 8. ANEXOS

- Descripción de las variables utilizadas:
 - Número de explotación: Se entiende como explotación cada mina o cantera que explota un mineral determinado.
 - Producción: Se entiende por producción la cantidad del mineral explotado, y se expresa en Tm.
 - Número de trabajadores: Es el número de trabajadores empleados durante el año objeto de estudio.
 - Siniestralidad: Correspondería al número de accidentes según la provincia y el grupo de mineral.
 - Destino Final de la roca: Propósito al que se destina la roca extraída. Las categorías de esta variables son: Central termoeléctrica, Construcción y obras públicas, Extracción y elaboración de bloques, Exportación, Industria alimentaria, Industria cerámica, Industria del vidrio, Metalurgia no férrea, Pigmentos, Techados y revestimientos y Otros.
 - Jornadas de Trabajo: Número de jornadas efectivas que se realizan al año, así como teóricas y de absentismo.

- Clasificación de los empleados: Se clasifican según están contratados como técnicos superiores, técnicos medios, operarios o estén subcontractados.
- Descripción de las tablas de resultados:

A continuación se muestra las distintas tablas que están recogidas en la Estadística de Producción Minera de Andalucía. Presentamos en formato que se sigue en cada apartado:

2. Explotaciones Mineras con Producción

Datos Año por provincias

- 2.1 Almería
- 2.2 Cádiz
- 2.3 Córdoba
- 2.4 Granada
- 2.5 Huelva
- 2.6 Jaén
- 2.7 Málaga
- 2.8 Sevilla
- 2.9 Andalucía

DATOS ESTADÍSTICOS DE ... 2004

MINERALES NO METÁLICOS

ELEMENTOS	PRODUCCIÓN(TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORES
...			
TOTAL MINERALES NO METÁLICOS			

PRODUCTOS METÁLICOS

ELEMENTOS	PRODUCCIÓN(TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORES
...			
TOTAL PRODUCTOS METÁLICOS			

PRODUCTOS DE CANTERA

ELEMENTOS	PRODUCCIÓN(TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORES
...			
TOTAL PRODUCTOS DE CANTERA			

PRODUCTOS ENERGÉTICOS

ELEMENTOS	PRODUCCIÓN (TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORAS
...			
TOTAL PRODUCTOS ENERGÉTICOS			

TOTAL MINERALES

2. Explotaciones Mineras con Producción

2.10 Distribución de Minerales por Provincias

CLASIFICACIÓN DE MINERALES POR PROVINCIAS

ANDESITA

PROVINCIA	PRODUCCIÓN(TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORES
...			
...			
TOTAL ANDESITA			

ARCILLAS

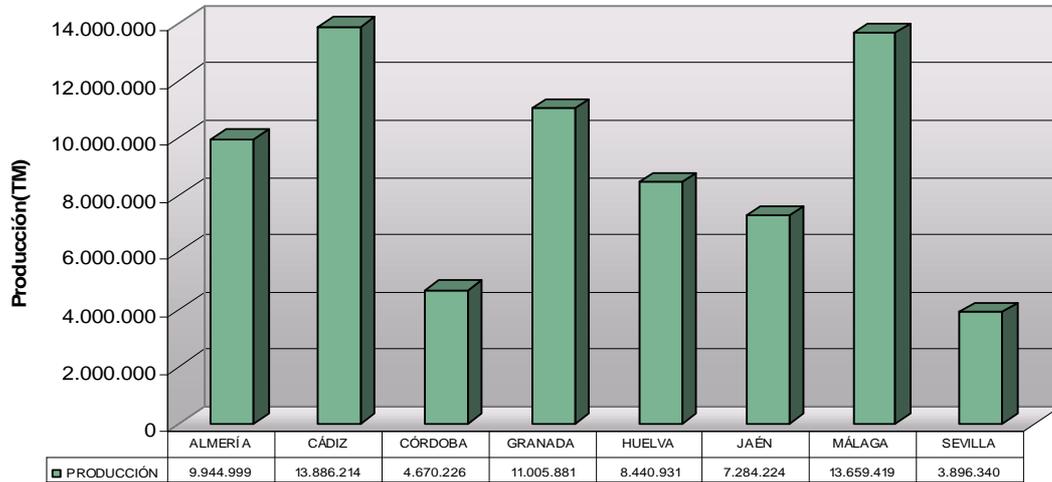
PROVINCIA	PRODUCCIÓN(TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORES
...			
...			
TOTAL ARCILLAS			

...	PROVINCIA	PRODUCCIÓN(TM)	EXPLORACIONES	TRABAJADORES
...				
...				
TOTAL ...				

2. Explotaciones Mineras con Producción

2.11 Producción Total (TM) de Sustancias en Andalucía

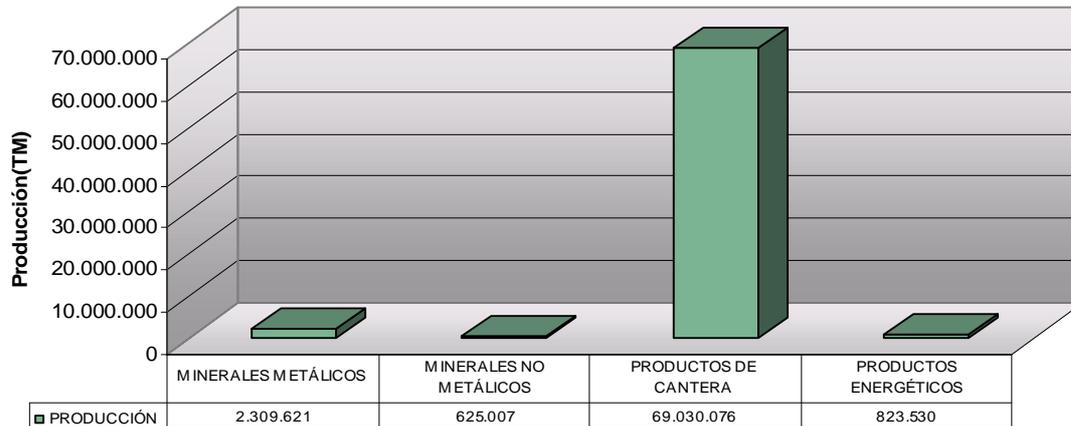
2.11.1 Por Provincias



2. Explotaciones Mineras con Producción

2.11 Producción Total (TM) de Sustancias en Andalucía

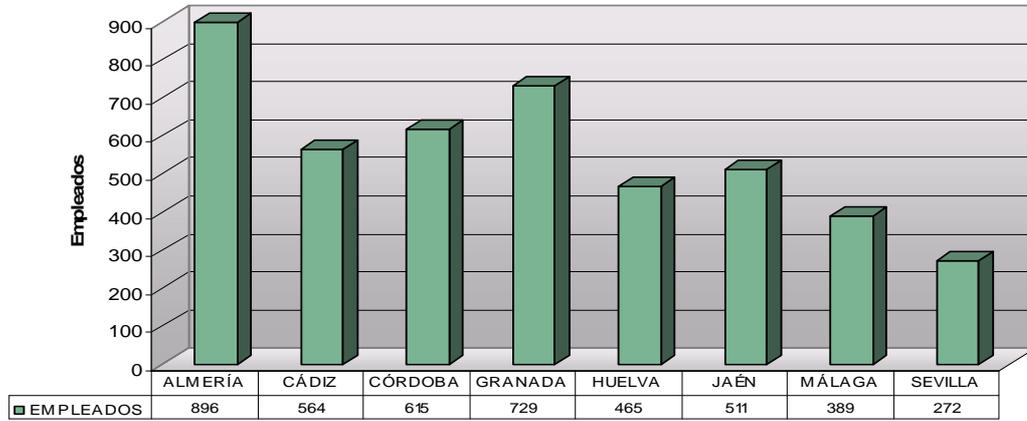
2.11.1 Por Grupo de Mineral



2. Explotaciones Mineras con Producción

2.12 Empleo en Andalucía

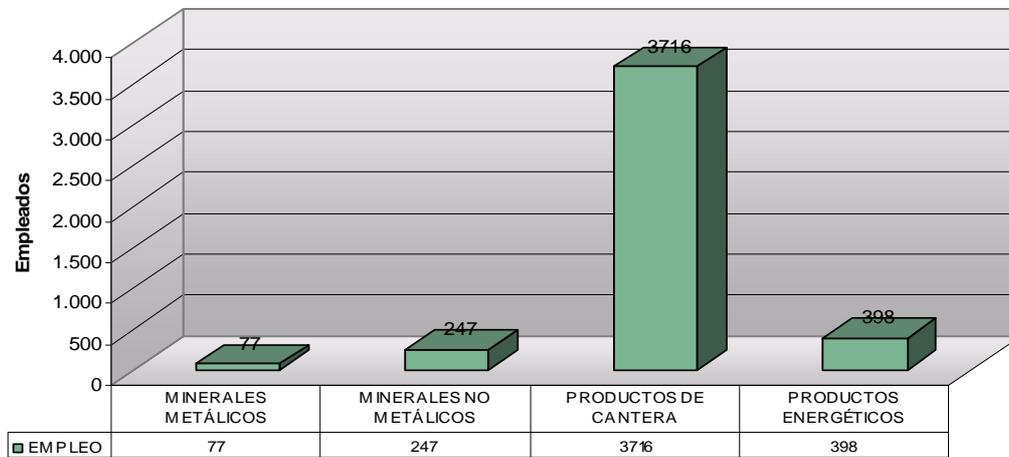
2.12.1 Por Provincias



2. Explotaciones Mineras con Producción

2.12 Empleo en Andalucía

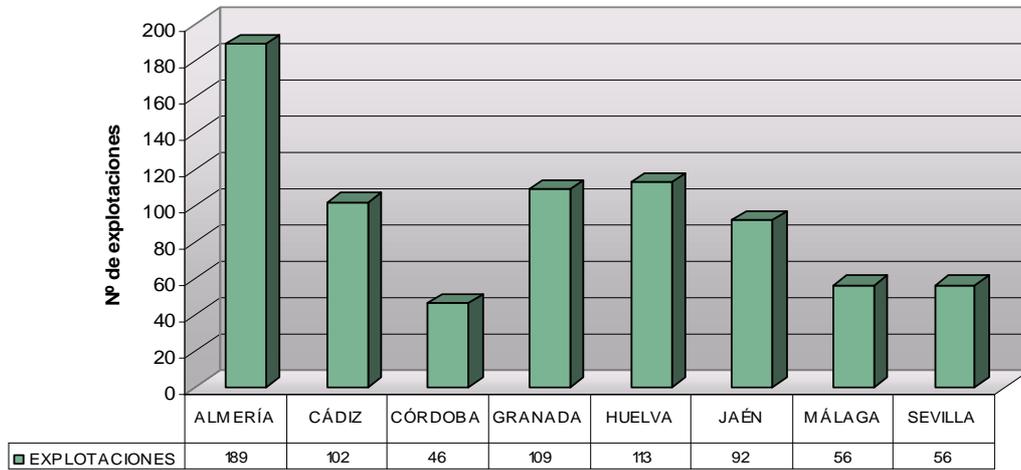
2.12.2 Por Grupos de Mineral



2. Explotaciones Mineras con Producción

2.13 Explotaciones en Andalucía

2.13.1 Por Provincias



3. Evolución de la Minería Andaluza en los últimos años

3.1 Evolución de la Producción

	1989	1992	1993	1996	2002	2003
MINERALES METÁLICOS						
MINERALES NO METÁLICOS						
PRODUCTOS DE CANTERA						
PRODUCTOS ENERGÉTICOS						
TOTAL PRODUCCIÓN						

3. Evolución de la Minería Andaluza en los últimos años

3.1 Evolución del número de explotaciones

	1989	1992	1993	1996	2002	2003
MINERALES METÁLICOS						
MINERALES NO METÁLICOS						
PRODUCTOS DE CANTERA						
PRODUCTOS ENERGÉTICOS						
TOTAL EXPLOTACIONES						

3. Evolución de la Minería Andaluza en los últimos años

3.1 Evolución del número de empleados

	1989	1992	1993	1996	2002	2003
MINERALES METÁLICOS						
MINERALES NO METÁLICOS						
PRODUCTOS DE CANTERA						
PRODUCTOS ENERGÉTICOS						
TOTAL EMPLEADOS						

4. Datos Provisionales

4.1 Clasificación de los empleados

4.1 CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEADOS

POR PROVINCIA					
PROVINCIA	TEC. SUPERIORES	TEC. MEDIOS	OPERARIOS	SUBCONTRATADOS	TOTAL
ALMERÍA					
CÁDIZ					
CÓRDOBA					
GRANADA					
HUELVA					
JAÉN					
MÁLAGA					
SEVILLA					

TOTAL

POR GRUPOS DE MINERAL					
GRUPO	TEC. SUPERIORES	TEC. MEDIOS	OPERARIOS	SUBCONTRATADOS	TOTAL
METÁLICOS					
NO METÁLICOS					
CANTERA					
ENERGÉTICOS					

TOTAL

4. Datos Provisionales

4.2 Jornadas Laborales

4.2 JORNADAS LABORALES

POR PROVINCIA				
PROVINCIA	TEÓRICAS	EFFECTIVAS	ABSENTISMO	ÍNDICE ABSENTISMO
ALMERÍA				
CÁDIZ				
CÓRDOBA				
GRANADA				
HUELVA				
JAÉN				
MÁLAGA				
SEVILLA				

TOTAL ANDALUCÍA

4. Datos Provisionales

4.3 Destino Final de la Roca

4.3 DESTINO FINAL DE LA ROCA

ALMERÍA						
DESTINO	METÁLICOS	NO METÁLICOS	CANtera	ENERGÉTICOS	TOTAL	
CONSTRUCCIÓN Y O.P.						
ELABORACIÓN BLOQUES						
INDUSTRIA ALIMENTARIA						
INDUSTRIA CERÁMICA						
TECHADO-REVESTIMIENTO						
OTROS						
TOTAL						

CÁDIZ						
DESTINO	METÁLICOS	NO METÁLICOS	CANtera	ENERGÉTICOS	TOTAL	
CONSTRUCCIÓN Y O.P.						
INDUSTRIA ALIMENTARIA						
INDUSTRIA CERÁMICA						
INDUSTRIA DEL VIDRIO						
OTROS						
TOTAL						

...						
DESTINO	METÁLICOS	NO METÁLICOS	CANtera	ENERGÉTICOS	TOTAL	
CENT. TERMOELÉCTRICA						
CONSTRUCCIÓN Y O.P.						
ELABORACIÓN BLOQUES						
INDUSTRIA CERÁMICA						
METALURGIA NO FERREA						
PIGMENTOS						
OTROS						
TOTAL						

4. Datos Provisionales

4.4 Siniestralidad Laboral

SINIESTRALIDAD LABORAL					
NÚMERO DE ACCIDENTES POR PROVINCIA Y GRUPO DE MINERAL					
PROVINCIA	METÁLICOS	NO METÁLICOS	CANtera	ENERGÉTICOS	TOTAL
ALMERÍA					
CÁDIZ					
CÓRDOBA					
GRANADA					
HUELVA					
JAÉN					
MÁLAGA					
SEVILLA					
TOTAL					

BLOQUE 9. BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES WEBS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO

- **Ley de Minas**
<http://civil.udg.es/normacivil/estatal/real/LMin.htm>
- **Reglamento General del Régimen de la Minería de 1.978**
http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd2857-1978.t1.html
- **Sistema de Información Geológico-Minero de Andalucía (SIGMA)**
http://web.cice.junta-andalucia.es/cocoon/aj-miniHomeCO-.html?p=/Conocenos/SG_industria_energia/&s=/Conocenos/SG_industria_energia/Direccion_General_de_industria_energia_minas/
- **Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.**
<http://intraweb/LOPD/CURSO/index.htm>
- **Instituto de Estadística de Andalucía**
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>
- **Instituto Nacional de Estadística**
<http://www.ine.es/>
- **El Instituto Geológico y Minero de España (IGME)**
<http://www.igme.es/>